

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
EJECUTADO: IRLANDA CARDENAS CASTRILLOM
RADICACIÓN: 6300140030082021-00054-00

Teniendo en cuenta escritos allegados por la ejecutada en el presente asunto, donde refiere que hizo pago de la obligación, y canceló honorarios, los mismos se ponen en conocimiento de la parte ejecutante, para que se pronuncie al respecto, y si es del caso allegue el memorial de terminación del proceso.-

Remítasele el link de expediente al apoderado de la parte actora, para que tenga conocimiento de los escritos que se le ponen en conocimiento, y de acatamiento al presente pronunciamiento.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**c783f5d443e38f30488a810154e2576157c7bb142254931834c8c05226586
1ea**

Documento generado en 14/07/2021 09:26:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://www.judicial.gob.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 15 DE JULIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO